



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002886-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a estrategia para el comercio de Castilla y León 2020-2024, aprobación, elaboración y participación en la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./002886, formulada por la Procuradora D.^a Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, relativa a la estrategia para el comercio de Castilla y León 2020-2024, aprobación, elaboración y participación en la misma.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa:

– Uno de los pilares fundamentales sobre los que ha de fundamentarse una nueva estrategia es la evaluación y análisis de los resultados de la estrategia anterior, puesto que estos deben ayudar a valorar las decisiones a tomar a la hora de afrontar tanto objetivos como el desarrollo de la nueva estrategia.

En por este motivo que las estrategias, como ha sucedido con las anteriores, no se suceden sin solución de continuidad entre las mismas.



En este contexto, en los primeros meses del presente año ya se hablan empezado a dar los pasos necesarios para la elaboración de la nueva estrategia, como la recopilación y análisis de resultados del III Plan de Comercio 2016-2019 o la constitución de grupos de trabajo en el seno del Consejo Castellano y Leonés de Comercio.

La crisis ocasionada como consecuencia de la COVID-19 obliga a realizar un replanteamiento de la estrategia la cual cobra especial importancia teniendo en cuenta que el sector económico comercial es uno de los más afectados por las medidas de carácter sanitario adoptadas durante la pandemia.

En este sentido se pronuncia el PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, el cual, en su apartado 38, incluye:

Diseñar una nueva estrategia plasmada en el plan de reactivación del sector comercio, sector estratégico para la economía de Castilla y León, fuertemente afectado por la crisis, que permita mantener y consolidar el tejido comercial en el ámbito urbano y rural.

– Las medidas para el apoyo al sector del comercio se han consensuado con los agentes económicos y sociales a través del Diálogo Social, plasmadas en el Decreto-Ley 2/2020, de 16 de abril, por el que se aprueba un paquete de medidas urgentes y extraordinarias dirigidas a la protección de las personas y las empresas frente al impacto económico y social del COVID-19.

– El papel de la Junta de Castilla y León en la Estrategia para el Comercio 2020-20204 será de desarrollo, impulso, aplicación y evaluación de la Estrategia y durante la elaboración de la misma será cuando se determinen las medidas concretas que tomará la Consejería.

– Los planes que afectan al comercio minorista en Castilla y León son elaborados o redactados desde la Junta de Castilla y León con la consulta y participación de las patronales de comercio minorista a nivel nacional y regional, Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de la región, otras asociaciones representativas del sector, además de los sindicatos más representativos, los consumidores de Castilla y León y otros organismos y Administraciones Públicas, todos ellos representados en el Consejo Castellano y Leonés de Comercio.

En la última sesión de este Consejo, celebrada el 5 de marzo de 2020, se constituyeron los grupos de trabajo a los que se ha aludido anteriormente, ahora se retomarán teniendo en cuenta las consecuencias del Covid sobre el comercio minorista.

Valladolid, 24 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.